

PROYECTO DE MOCIÓN
FECHA: 13 FEBRERO 2023
Nº 3 13.00 U.



Ayuntamiento de Móstoles

## MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DEL 2023 RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE LECTURA FÁCIL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Don José Antonio Luelmo Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación del mismo, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del art. 46.e de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, el art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, eleva la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Por ello, el acceso universal deber ser un objetivo de los ayuntamientos. Sobre todo, el acceso a la información. Sin embargo, aproximadamente un 25% de las personas tienen dificultades para leer o comprender la información.

Las disposiciones, resoluciones y comunicaciones de todo tipo que emanan de las Administraciones Públicas, en la mayoría de los casos, no son fáciles de entender por el conjunto de la ciudadanía a la que van destinadas. Por ello, la Administración Local debe procurar una comunicación clara y directa, basada en la accesibilidad, responsabilidad y transparencia. En base a ello, los documentos informativos, administrativos y legales deben estar adaptados a un lenguaje llano para facilitar su comprensión, de tal manera que permita la comunicación de forma clara y eficaz, lo que sin duda incidirá en generar una mayor confianza en las personas.

Un claro ejemplo de las dificultades que muchos de nuestros vecinos tienen para entender las comunicaciones de las administraciones se ha podido comprobar

recientemente en nuestro municipio, con la carta enviada a muchos de nuestros vecinos referente a la prescripción de obligaciones de pago por ingresos indebidos por parte del Ayuntamiento.

Nuestros vecinos, personas de avanzada edad en su gran mayoría, han recibido dicha comunicación, y lejos de entender que era el Ayuntamiento el que les debía dinero y que no se lo iba a abonar, pensaban que la administración les reclamaba 1.089.545,98€. Esto ha provocado durante las pasadas semanas un peregrinaje constante de vecinos a las dependencias municipales para aclarar la situación, muchos de ellos con gran angustia y ansiedad.

Los principios de lectura fácil tienen como propósito formular mensajes claros y concretos para el servidor público y el ciudadano al que van dirigidos de manera que obtengan la información que necesitan. Las barreras de comunicación pueden crear discriminación por distintas razones, sobre todo cuando existen barreras cognitivas y sensoriales que hacen más difícil la comunicación, pero también para las personas mayores, para aquellas que asistieron poco tiempo a la escuela, para inmigrantes o para las que tienen dificultades de comprensión lectora. Las personas necesitan documentos con mensajes claros y directos para comprenderlos o rellenarlos sin errores.

La implantación del formato de lectura fácil ayuda a la consecución de fines tales como:

Las personas necesitan información clara y precisa de su gobierno para conocer y ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones de manera sencilla, ágil y sin que le genere gastos adicionales.

Igualmente, se necesitan documentos claros y directos, que permitan ser cumplimentados sin errores y sin necesidad de aclaraciones.

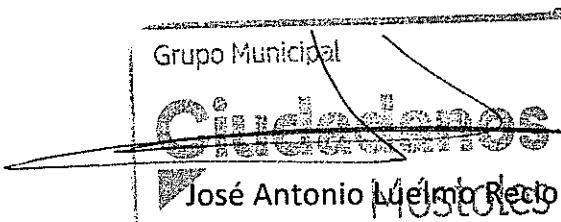
Si a una persona no se le facilita la relación con la Administración, difícilmente tendrá una relación participativa.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone al pleno:

**ACUERDAN:**

1. Instar al Gobierno Municipal a continuar trabajando en la implementación de medidas que favorezcan la lectura fácil, para favorecer la accesibilidad de toda la ciudadanía.
2. Dotar a los y las trabajadoras municipales de formación, conocimiento y herramientas que faciliten la adaptación a la lectura fácil, así como a otras medidas de accesibilidad universal.
3. Avanzar en el objetivo de que la información del Ayuntamiento, fundamentalmente los documentos y solicitudes más importantes, la cartelería de diferentes campañas y toda clase de documentación que sea de interés para la ciudadanía y se relacione con la actividad institucional, sea accesible para el conjunto de los vecinos y vecinas de Móstoles.
4. Enviar una carta a todos los vecinos que recibieron la notificación de prescripción de obligaciones de pago por ingresos indebidos, esta vez en formato de lectura fácil, pidiendo disculpas y explicando la propuesta de resolución.

Móstoles, a 15 de febrero de 2023



Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles

